

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**

<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011</b>			
<b>Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:</b>	<b>Administrador de Empresas ANGELO STOYANOVICH ROMERO</b>		<b>Periodo de Evaluación: julio 1 a octubre 31 de 2019</b>
			<b>Fecha de elaboración: noviembre 8 de 2019</b>
<b>Componente</b>		<b>Estado</b>	
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>			
<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b>			
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>			
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>			
<b>ACTIVIDADES DE MONITOREO</b>			
<b>LÍNEA ESTRÁTÉGICA</b>			
<b>PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA</b>			
<b>SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA</b>			
	Operación adecuada en el período de Evaluación		Opera en proceso de actualización y mejora
	No opera		

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno presenta y publica informe sobre el estado del Sistema de Control Interno acorde con los lineamientos del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (2017).

Igualmente, se incluye en el informe la estructura del Modelo COSO, adaptación del Modelo de las Tres Líneas de Defensa del Instituto de Auditores Internos.

- ✓ Línea estratégica: Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.
- ✓ Primera Línea: Subdirectores y Coordinadores de proceso.
- ✓ Segunda Línea: Oficina Asesora de Planeación, algunos coordinadores de procesos y Supervisores de Contratos.

Para llevar a cabo este ejercicio la Oficina de Control Interno verificó lo siguiente:

- ✓ Revisión de los avances en la Suite Visión Empresarial de las líneas Estratégicas y de defensa, por cada componente del modelo.

- ✓ Validación de soportes de gestión y análisis de la información reportada.
- ✓ Consolidación de la gestión por cada componente.
- ✓ Solicitud de soportes a los responsables.

## Ambiente de Control

### Ambiente de control

La dirección de la entidad asegura un ambiente de control adecuado, a través de las siguientes actividades:

El 05 Diciembre 2018 en la página web de la entidad, <https://www.forpo.gov.co/es/planeacion-gestion-y-control/politicas/2976-codigo-de-buen-gobierno-2019/> se publicó el “Código de Buen Gobierno”, en el cual se dan a conocer los principios y valores que rigen en la entidad; igualmente, los principios del sistema de control interno.

Dando cumplimiento a lo programado en el Código de Integridad, la Coordinación del Grupo Control Disciplinario Interno ha realizado campañas de divulgación de los principios, valores con el fin de concientizar a los funcionarios en el comportamiento ético.

Se provee información a la alta dirección sobre el fortalecimiento del Sistema de Control interno a través de las reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Dando cumplimiento al Plan de Bienestar el proceso de Talento Humano ha venido realizando actividades deportivas, yoga, reconocimiento ascensos oficiales, selección de personajes destacados mes a mes, así como el mejor grupo de trabajo, con el propósito de elevar los niveles de motivación y desarrollo humano para todo el personal.

El proceso de Talento Humano informa a través del Plan de Previsión sobre la planta actual del personal, el presupuesto autorizado, los empleos provistos, vacantes, vinculaciones y reubicaciones internas.

En cumplimiento a la Ley 909 de 2004, se convocó a concurso de méritos los empleos de la entidad, por ende se viene realizando capacitaciones sobre contratación, gestión de calidad y sistema integral, presupuesto y TIC.

## Administración del Riesgo

La Oficina Asesora de Planeación acompaña a la entidad en la identificación, análisis y valoración de riesgos, así mismo monitorea a través de la Suite Visión Empresarial el cumplimiento de las acciones para la mitigación.

Se gestionó con el Departamento Administrativo de la Función Pública la sensibilización metodología administración de los riesgos para las entidades públicas para conocimiento y aplicación al interior de la entidad.

En atención al Decreto 124 de 26 de Enero 2016 y la Versión 2 “Estrategias Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” se elaboran las actividades pactadas a través de la herramienta gerencial Suite Visión Empresarial.

La Oficina de Control Interno revisa la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles de los riesgos ejecutando el programa de auditorías basados en riesgos.

## Actividades de Control

Para lograr los objetivos institucionales, la Dirección General efectúa actividades de control al plan de compras y seguimiento a la ejecución presupuestal, con el fin de conocer el avance y si es el caso efectuar acciones de mejora.

La Subdirección Operativa ejecuta periódicamente el Comité de “Cretqis” para evaluar la respuesta a las PQRSDF y se imparten directrices para prevenir incumplimiento de términos.

La Oficina Asesora de Planeación lleva a cabo reuniones periódicas al cumplimiento de los planes de mitigación de riesgos establecidos por los responsables de procesos, de igual manera documentan el seguimiento y monitoreo a los mapa de riesgos de corrupción y de gestión dando alcance a la política de administración de riesgos.

En lo que hace referencia a la definición de controles en materia de TIC's se ha identificado que a pesar de que se han intentado incluir funcionalidades dentro de la nueva ERP, los controles aplicados no cuentan con la suficiente robustez para asegurar la información; se presentan dificultades en la administración de usuarios, roles y perfiles que permiten el acceso controlado a los diferentes ambientes del sistema de información; igualmente, la resistencia al cambio es notoria, se deja de lado el uso prácticas seguras

### “SERVICIO CON PROBIDAD”

y aún persisten el manejo de archivos planos de procesos personalizados, el préstamo de usuarios/claves de acceso y el uso de claves inseguras, Lo que se ha reportado en los hallazgos dentro de las auditorías de esta vigencia.

La asesoría para la preparación de la implementación de la norma NTC-ISO 27001:2013 cuyo objetivo es el aseguramiento de la información, se viene adelantando de acuerdo al cronograma establecido. Se han evidenciado campañas para la concientización del manejo seguro de la información y capacitaciones para la preparación en la certificación de esta norma, en donde se han involucrado todas las dependencias de la entidad, adicionalmente se generó un diagnostico que identifica cuales son los procesos vulnerables y se lleva en curso la identificación de las actividades requeridas para garantizar la confiabilidad, disponibilidad e integridad de la información del FORPO.

### Información y Comunicación

El Fondo Rotario de la Policía para disponer de un adecuado y efectivo componente de información y comunicación del sistema de control interno ha realizado las siguientes actividades:

El proceso de Mercadeo y Comunicaciones opera los canales de atención para la asesoría y atención al ciudadano y/o partes interesadas, como son: Twitter, Instagram, Facebook, buzón de sugerencias, urna de cristal y el chat institucional.

Con respecto a la información interna que se requiere para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno, la Dirección tiene establecido la realización de encuentros con el Director, espacio en el cual se le entrega información a todo el personal sobre compromisos, valores y metas por cumplir.

El grupo de Mercadeo y Comunicaciones tiene plenamente identificados los grupos de valor del Fondo Rotario de la Policía, permanentemente les hace retroalimentación sobre la gestión, los productos y servicios que se producen; adicionalmente, les consulta sobre los aspectos que estos consideran se debe mejorar en los bienes y servicios que le son suministrados.

Se elabora el programa de gestión documental con el propósito de ejecutar actividades administrativas, planificación y organización de la documentación producida y recibida facilitando la recuperación de la información de forma rápida y oportuna.

Se destaca el programa para el otorgamiento de créditos, así como una amplia difusión del programa a nivel nacional, actividad desarrollada en coordinación del Grupo Mercadeo y Comunicaciones y Telemática de la Policía Nacional. Por lo tanto se realizó una encuesta para conocer la percepción de los beneficiarios que fueron favorecidos con los créditos dando resultados positivos.

Con el propósito de mantener la página web actualizada para nuestras partes interesadas, los procesos efectúan mesas de trabajo para analizar, revisar y ajustar la información publicada en la página.

### Actividades de Monitoreo y

Desde la Oficina Asesora de Planeación se efectúa el monitoreo y supervisión a la ejecución de los planes, programas y proyectos de la institución. De los seguimientos realizados se informa a la Dirección y al Comité Institucional de Coordinador de Control Interno, con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento y generar las recomendaciones a las que haya lugar.

La Oficina de Control Interno planeó el seguimiento a los planes de mejoramiento que surgió de la auditoría para los sistemas integrados: Sistema de calidad (ISO 9001:2015), Sistema Ambiental (ISO 14001:2015) y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (OHSAS 2007) en la entidad, en coordinación con los auditores internos, la cual inicia en el mes de noviembre del presente año.

La entidad evalúa los indicadores establecidos en los procesos, la mega y los estratégicos.

La Oficina de Control Interno viene ejecutando el programa de auditorías vigencias 2019, así como las disposiciones normativas a través de informes de Ley, seguimientos, enfoque hacia la prevención, valoración del riesgo las cuales son evaluadas trimestralmente.

La entidad realiza planes de mejoramiento que surgen de las observaciones de auditoría de Contraloría General de la nación, así como las internas de gestión.

La Oficina de Control Interno concientiza y fortalece la cultura del control a través de boletines, charlas a los procesos, mensajes y videos institucionales.

## ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

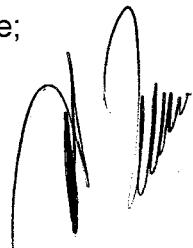
Existe el compromiso de la Alta Dirección en fortalecer el Sistema de Control Interno a través de sus políticas, reflejada en la eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión, en los mecanismos de evaluación y seguimiento, en la oportunidad y confiabilidad de la información.

Se fomenta la cultura del compromiso y sentido de pertenencia del Támbito Humano de la entidad a través del diseño e implementación del Código Buen Gobierno, el cual contiene los principios y pautas que deben regir el actuar de la entidad y formar parte de la cultura organizacional de la misma.

Con la administración del riesgo se proporcionan actividades y controles tendientes a la prevención y mitigación de los mismos.

En cuanto a los planes de mejoramiento se retroalimenta, mejora y busca corregir las desviaciones en pro del mejoramiento de la entidad.

Atentamente;



**ANGELO STOYANOVICH ROMERO**  
Jefe Oficina de Control Interno (e)

Elaboró:  Adm de Emp. Carol Liliana Reina Díaz  
Auditora